

Lo manda y firma la Concejala del Área de Presidencia y Recursos Humanos, en San Bartolomé de Tirajana, a treinta y uno de enero de dos mil veinticinco.

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA, RRHH, CULT., IGUALDAD, JUV., EDUC. (Resoluc. 3226 de 21/06/2023), María Elena Álamo Vega.

27.449

## Área de Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Igualdad, Juventud y Educación

### Servicio de Recursos Humanos

#### ANUNCIO

**418**

Por el que se hace público, mediante el presente, que por Resolución de la Concejalía de Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Juventud, Igualdad y Educación, número 420/2025, de 31 de enero de 2025, se procede a la publicación del listado definitivo de admitidos-as y excluidos-as en el proceso selectivo para cubrir, por promoción interna horizontal y mediante el sistema de Oposición y con el carácter de Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, de VEINTIDÓS (22) PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, pertenecientes a la escala de la Administración General, subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2, con el siguiente tenor literal:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Que mediante Resolución de la Concejala del Área de Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Juventud, Igualdad y Educación, se aprobó la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, correspondiente al año 2024, publicada en el B.O.P. de Las Palmas número 46, de fecha 15 de abril de diciembre de 2024, por el que resultaron ofertadas veintidós (22) plazas de Auxiliares Administrativos, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, subgrupo C2.

SEGUNDO. Con fecha 5 de julio de 2024, por Providencia de la Concejala del Área de Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Juventud, Igualdad y Educación, se incoó el procedimiento tendente a la Convocatoria del proceso selectivo para cubrir por promoción interna horizontal y mediante el sistema de Oposición y con el carácter de Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, de 22 plazas de Auxiliares Administrativos.

TERCERO. Que mediante Resolución de la Concejala del Área de Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Juventud, Igualdad y Educación, número 4172/2024, de 18 de julio de 2024, se procedió a aprobar la Convocatoria y las Bases Específicas para la cobertura por promoción interna horizontal y mediante el sistema de Oposición y con el carácter de Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, de VEINTIDÓS (22) PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, pertenecientes a la escala de la Administración General, subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2, publicadas en el B.O.P. de Las Palmas número 92, de fecha 29 de julio de 2024, y en el B.O.P. número 109, de fecha 6 de septiembre de 2024, por el que se concede el plazo de 20 días hábiles para la presentación de solicitudes.

CUARTO. Que el plazo de presentación de solicitudes quedó establecido entre el 10 de septiembre de 2024 y el 7 de octubre de 2024, ambos inclusive, recibándose en el Servicio de Recursos Humanos un total de VEINTE (20) solicitudes de participación.

QUINTO. Que por Resolución de la Concejalía del Área de Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Juventud, Igualdad y Educación, número 5923/2024, de 11 de octubre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 129 de fecha 23 de octubre de 2024, se procedió a aprobar el Listado Provisional de Admitidos/as y Excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura por promoción interna horizontal de VEINTIDÓS (22) PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2.

SEXTO. Que por Resolución de la Concejalía de Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Juventud, Igualdad y Educación, número 7428/2024, de 12 de diciembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 154 de fecha 20 de diciembre de 2024, se procede a la designación del Tribunal Calificador en el proceso selectivo para cubrir por promoción interna horizontal y mediante el sistema de Oposición y con el carácter de Laboral Fijo del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, de veintidós (22) plazas de Auxiliar Administrativo/a, pertenecientes a la escala de la Administración General, subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2024.

SÉPTIMO. Que habiendo concluido el plazo para la presentación, en el Servicio de Recursos Humanos, de las correspondientes subsanaciones y abonos de tasas por derecho a examen.

#### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERO. Que conforme a lo establecido en la Base Sexta apartado tercero de las Bases Específicas que rigen el proceso selectivo de referencia, que establece lo siguiente:

“6.3. Listado definitivo.

Finalizado el plazo de subsanación y pago de la tasa, se dictará resolución aprobando la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as. Dicha resolución contendrá la fecha, hora y lugar del inicio del primer ejercicio, con un plazo de antelación de QUINCE DÍAS HÁBILES como mínimo, y se hará pública en la forma anteriormente indicada para la relación provisional. El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en la página web, en el tablón de edictos de la Corporación con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

Contra la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, que pone fin a la Vía Administrativa, cabe interponer, en el plazo de UN MES, contado a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, Recurso Potestativo de Reposición o, en el plazo de DOS MESES, contados igualmente a partir del día siguiente al de la publicación, Recursos Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c); 116 y 117 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La resolución que apruebe o declare aprobada con carácter definitivo la lista de admitidos y excluidos, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, se publicará de igual forma que lo fue la relación provisional, y en la misma se indicará también el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición, pudiendo interponerse contra la misma Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia”.

SEGUNDO. Que la competencia para dictar Resolución corresponde a doña María Elena Álamo Vega, Concejala de Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Igualdad, Juventud y Educación conforme al Decreto de la Alcaldía- Presidencia número 3226/2023 de fecha 21 de junio de 2023.

En uso de las competencias delegadas a doña María Elena Álamo Vega, Concejala de Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Igualdad, Juventud y Educación mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 3226/2023, de fecha 21 de junio de 2023, vengo a

## RESOLVER

PRIMERO. APROBAR el LISTADO DEFINITIVO de ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS del proceso selectivo para la cobertura por promoción interna horizontal de VEINTIDÓS (22) PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2, con el siguiente resultado:

## LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS – CONV\_22\_PL\_AUX\_ADM\_PI\_H

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	DOMÍNGUEZ SOSA, BLANCA ROSA	***0384**
2	GARCÍA MARRERO, ANTONIA M. <sup>a</sup>	***3205**
3	GUEDES GARCÍA, ANA DOLORES	***4344**
4	HERRERA RAMÍREZ, FERMINA	***6774**
5	HERRERA SANTANA, ANA CARMEN	***8766**
6	MELIÁN ARTILES, LUCRECIA	***7215**
7	MELIÁN MELIÁN, JOSÉ JUAN	***7128**
8	MEDINAS MEJÍAS, RAQUEL PAOLA	***7841**
9	MORENO MACÍAS, M. <sup>a</sup> CARMEN	***7063**
10	NAVARRO PÉREZ, JOSÉ LUIS	***4862**
11	OCAÑA MUÑOZ, M. <sup>a</sup> ÁNGELES	***7033**
12	PEÑATE SANTANA, M. <sup>a</sup> LOURDES	***7262**
13	QUINTANA LEÓN, NATIVIDAD	***7447**
14	RAMOS MEDINA, DUNIA ESTHER	***7432**
15	RIVERO HIERRO, M. <sup>a</sup> NIEVES	***7511**
16	RODRÍGUEZ ALMEIDA, ANTONIO	***6980**
17	SÁNCHEZ QUINTANA, ANA JOSEFA	***7149**
18	SÁNCHEZ QUINTANA, MARÍA CONCEPCIÓN	***7037**
19	SANTANA GARCÍA, MARIO RAMÓN	***7078**
20	SARMIENTO SANTANA, M. <sup>a</sup> ENCARNACIÓN	***6974**

## LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/AS – CONV\_22\_PL\_AUX\_ADM\_PI\_H

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSAS EXCLUSIÓN
1	GUEDES ARTILES, CARLA MARÍA	***4830**	No cumple el requisito de la Base 4.1.g)
2	SANTANA FALCÓN, M. <sup>a</sup> VANESA	***8576**	No cumple el requisito de la Base 4.1.g)

SEGUNDO. FIJAR la FECHA, HORA Y LUGAR de inicio del PRIMER EJERCICIO siendo que este tendrá lugar el sábado 15 de marzo de 2025 en llamamiento único a las 09:30 horas en el I.E.S TÁMARA (Avda. de Tunte, 8, San Fernando, San Bartolomé de Tirajana, Las Palmas). El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en la página web, en el tablón de edictos de la Corporación.

TERCERO. Contra la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, que pone fin a la Vía Administrativa, cabe interponer, en el plazo de UN MES, contado a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, Recurso Potestativo de Reposición o, en el plazo de DOS MESES, contados igualmente a partir del día siguiente al de la publicación, Recursos Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c); 116 y 117 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo manda y firma la Concejala del Área de Presidencia y Recursos Humanos, en San Bartolomé de Tirajana, a treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro.

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA, RRHH, CULT., IGUALDAD, JUV., EDUC. (Resoluc. 3226 de 21/06/2023), María Elena Álamo Vega.

27.484

## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE GUÍA**

### **Área de R.R.H.H.**

#### **ANUNCIO**

**419**

ANUNCIO RELATIVO A LA DESIGNACIÓN NOMINAL DEL TRIBUNAL MÉDICO EN EL DESARROLLO DE LA PRUEBA RECONOCIMIENTO MÉDICO, DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE CINCO PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL, POR EL TURNO LIBRE Y EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA.

Mediante el presente se hace público que el Sr. Alcalde-Presidente, don Alfredo Gonçalves Ferreira, ha dictado el 30 de enero del actual, bajo el número 2025-0159, el Decreto que transcrito literalmente dice:

<<Visto el expediente relativo al proceso para la provisión por el turno libre y en Régimen de Personal Funcionario de Carrera de CINCO PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL, en el que consta lo siguiente:

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO. La Junta de Gobierno Local de 7/07/2023 aprobó la Convocatoria y las Bases que han de regir en el procedimiento selectivo para la provisión por el turno libre y en régimen de Personal Funcionario de Carrera de siete (7) plazas de Policía, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, Grupo C, Subgrupo C1, con las funciones atribuidas por la Ley 6/1997, de 4 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de Canarias, cuyo texto íntegro fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 86, de fecha 17 de julio de 2023 y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias número 146, de 25 de julio de 2023.

SEGUNDO. La Junta de Gobierno Local de 24/10/2023 aprobó la modificación de algunos apartados contenidos en las Bases de la Convocatoria que han de regir el procedimiento selectivo para la provisión ahora